

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
DROGAS**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)**

LUNES, 18 DE ENERO DE 2021

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las 15:50 horas, del lunes 18 de enero de 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista **Daniel Belizario Urresti Elera**, los señores congresistas **Miguel Ángel Vivanco Reyes (Vicepresidente)**, **Jhosept Pérez Mimbela (Secretario)**, **Walter Benavides Gavidia**, **Otto Guibovich Arteaga**, **Jesús del Carmen Nuñez Marreros**, **Rubén Pantoja Calvo**, **Perci Rivas Ocejo**, **Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán**, **Valeria Carolina Valer Collado** y **Mariano Yupanqui Miñano** como miembros titulares. El señor congresista **Napoleón Puño Lecarnaque**, como accesitario.

Con licencia, los señores congresistas **Alfredo Benites Agurto**, **Cecilia García Rodríguez** y **Lenin Fernando Bazán Villanueva**. Ausente, el señor congresista **José Vega Antonio**.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE, dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas – DEVIDA, señor Fidel Pintado Pasapera, a fin de que informe sobre:

- El avance de la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2017 – 2021.

- **La nueva metodología de cálculo de productividad de la cocaína.**
- **Razones por las que se ha dejado el sistema de monitoreo anterior, precisando cuál es la efectividad del sistema de monitoreo actual.**
- **Supuesto apoyo de DEVIDA al proceso de titulación de tierras reclamadas por comunidades indígenas en favor de personas individuales y conflictos generados por dicha intervención.**

El PRESIDENTE señaló que como parte de la labor de control político, se tenía pendiente la invitación al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas - DEVIDA, a fin de que informe sobre diversos aspectos propios de las funciones a cargo de dicha entidad. Recordó que el actual Presidente Ejecutivo de DEVIDA, **señor Fidel Pintado Pasapera**, fue designado en el cargo a finales de noviembre último.

A continuación, cedió el uso de la palabra manifestándole su reconocimiento por participar de la sesión.

El señor Pintado Pasapera, presidente ejecutivo de DEVIDA expuso en primer término el contexto de la problemática, refiriéndose a la demanda internacional de la cocaína como primer problema a enfrentar por ser la impulsora del crecimiento de la producción ilícita de drogas.

Seguidamente, el expositor se refirió a *los daños que genera la producción ilícita de cocaína que abastece la demanda internacional, sus efectos sobre el ambiente y sobre los pueblos indígenas u originarios; asimismo, detalló los avances de la Política Contra las Drogas, haciendo especial énfasis en que a pesar de la crisis sanitaria por el COVID-19, el Estado peruano no ha dejado de implementar las medidas de control de cocaína en las zonas cocaleras. Se refirió también a las alianzas de DEVIDA con las comunidades mativas del Norte del VRAEM.*

En cuanto al Sistema de información para la Lucha contra las Drogas (SISCOD) lo definió como *una herramienta de gestión del Estado para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Contra las Drogas y que ahora el sistema presenta mayor número de indicadores para planificar y evaluar la política contra las drogas, principalmente.*

Al término de su exposición, el PRESIDENTE agradeció la misma e invitó a los integrantes de la comisión a formular sus opiniones y consultas.

Participaron los señores congresistas Pantoja Calvo, Guibovich Arteaga y Urresti Elera quienes formularon importantes observaciones y precisiones sobre la materia.

2. Debate del predictamen recaído en los proyectos de Ley 4699/2019-CR, 4705/2019-CR, 6216-2020-CR, 6687/2020-CR y 6706/2020-CR, que proponen la Ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El PRESIDENTE señaló que el predictamen materia de agenda ha acumulado cinco iniciativas legislativas que plantean diversas modificaciones, y hasta la derogatoria del Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

En su exposición hizo referencia a que el Decreto Legislativo 1260 estableció un esquema de funcionamiento para los bomberos, que separa la parte administrativa, a cargo de la Intendencia, de la parte operativa, buscando mejorar el desempeño y las condiciones de trabajo de los Bomberos Voluntarios del Perú. Sin embargo, no se había podido superar diversos problemas, que habían sido incluso expuestos por el Intendente y el Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, dando lugar a las propuestas contempladas en los proyectos de ley que se incluyen en el predictamen.

El PRESIDENTE, al informar sobre los proyectos de ley acumulados, manifestó que estos plantean la modificación del esquema organizativo y funcional institucional, redefinición de roles y responsabilidades operativas de bomberos voluntarios, funcionarios y servidores; la fusión y desaparición de entidades, entre otros cambios. Pero que con un criterio estrictamente técnico, se advirtió que las algunas propuestas implicaban iniciativa de gasto y cambios en la organización dentro del ámbito de las competencias del Poder Ejecutivo, conforme a las responsabilidades y atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de dicho Poder, en tanto demandaban la creación, fusión y liquidación de entidades; y hasta la revisión integral de la situación presupuestal de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, asimismo, se planteaba que se identifiquen vacíos y debilidades que aunque no han sido planteadas en los proyectos de Ley, constituyen aspectos que es urgente abordar y resolver con la intervención de las instituciones pertinentes.

Señaló que el texto sustitutorio propuesto incluía, además del encargo señalado,

disposiciones para garantizar el fortalecimiento de las instituciones, a partir de los proyectos de ley.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas. Participaron los señores congresistas Valer Collado, a fin de hacer un aporte a la fórmula legal y Perez Mimbela, quien solicitó que antes de votar el texto se pidiera información sobre el mismo, al sector interior. Sometido a votación el pedido, fue aprobado por mayoría.

El PRESIDENTE dispuso se remita el texto sustitutorio al Ministerio del Interior a fin de contar con su opinión y luego pueda ser incluido en la agenda de la comisión.

3. Debate del texto sustitutorio de la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

El PRESIDENTE señaló que en la sesión ordinaria realizada el 7 de diciembre de 2020 se acordó priorizar la elaboración de un texto sustitutorio del Dictamen recaído en los proyectos de ley 2871/2017-CR, 3815/2018-CR, 3830/018-CR y 4036/2018-CR, que proponen la Ley del Serenazgo Municipal. El acuerdo se tomó considerando que por economía procesal resultaba mejor plantear un nuevo texto sustitutorio que recogiera, además de los planteamientos principales del dictamen, las propuestas de los proyectos de ley ingresados durante este periodo a fin de que con el apoyo de los voceros de los diversos grupos parlamentarios se incluya el debate en la agenda del Pleno, para que en ese foro se sustente una nueva fórmula legal y se acumulen los proyectos que no están contenidos en el dictamen original.

Al explicar el contenido de la propuesta, el PRESIDENTE manifestó que se ha considerado los lineamientos básicos que debiera contener la ley que regule el servicio de serenazgo municipal. Que no se han considerado las diversas disposiciones que implican iniciativa de gasto o que afecten los presupuestos municipales y atenten contra la autonomía administrativa propia de los gobiernos locales, reconocida por la Constitución Política, así como las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Finalmente, precisó que el texto recoge en gran medida lo planteado en los proyectos de ley 4479/2018-CR (del ex congresista Lucio Ávila), 4975/2020-CR (de la congresista Valeria Valer), 5356/2020-CR (del congresista Rubén Pantoja), 6387/2020-CR (de la congresista Mónica Saavedra) y 6887/2020-CR del congresista Josept Pérez. Asimismo, que ha tomado en cuenta las

recomendaciones formuladas por el Ministerio del Interior en la opinión que hizo llegar respecto de proyectos sobre la materia.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. Participaron los señores congresistas: Saavedra Ocharán, quien formuló aportes al texto sustitutorio los mismos que fueron aceptados. Además, el Presidente le encomendó hacer la defensa del tema ante el Pleno del Congreso. Asimismo, participaron los señores congresistas Pantoja Calvo, Pérez Mimbela, Vivanco Reyes, Valer Collado y Guibovich Arteaga quienes formularon diversos aportes. En este punto, cabe resaltar que el PRESIDENTE fue enfático en afirmar que se recogerían todos los aportes, excepto aquellos con iniciativa de gasto público.

Seguidamente, el PRESIDENTE señaló que con cargo a incluir los aportes que no tienen iniciativa de gasto, sometería a votación el texto sustitutorio. Fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor los señores congresistas: Benavides Gavidia, Núñez Marreros, Pantoja Calvo, Pérez Mimbela, Saavedra Ocharán, Guibovich Arteaga, Rivas Ocejo, Valer Collado, Vivanco Reyes y Urresti Elera.

Finalmente, consultó dispensar del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Votaron a favor los señores congresistas Benavides Gavidia, Núñez Marreros, Pantoja Calvo, Pérez Mimbela, Saavedra Ocharán, Guibovich Arteaga, Rivas Ocejo, Valer Collado, Vivanco Reyes y Urresti Elera.

Siendo las dieciocho horas y ocho minutos, el señor presidente, levantó la sesión.

MIGUEL VIVANCO REYES
Vicepresidente encargado de la Presidencia
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ MIMBELA
Secretario
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.